



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la "Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza", siendo las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil veintiséis, utilizando como medio alternativo de comunicación virtual la plataforma denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha de envío de catorce de enero de dos mil veintiséis, se reúnen las personas integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante el "**Comité Coordinador Estatal**", a fin de atender de manera expedita los diversos asuntos que a continuación serán señalados y así celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2026** del "**Comité Coordinador Estatal**", en términos de lo dispuesto por los artículos 125, fracción VII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8, 9, 10, 13 y 14, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla en lo sucesivo "**La Ley**", y en los numerales SEXTO, fracción I, OCTAVO y NOVENO, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla en lo sucesivo "**Los Lineamientos**". -----

Previo a iniciar con la presente Sesión, la **C. Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, informa que con fecha 15 de enero del presente, en sesión ordinaria el Pleno de la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, nombró al C. Germán Reyna y Herrero, como Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, por un período de 7 años, dándole la más cordial bienvenida. -----

En uso de la voz, el **C. Germán Reyna y Herrero**, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, manifiesta que es un honor participar en la Primera Sesión Extraordinaria del "**Comité Coordinador Estatal**", agradece la bienvenida y expresa su interés de aportar en el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz, la **C. Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal -----



Anticorrupción, en adelante la "**Presidenta**", reitera la bienvenida al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y agradece la asistencia de las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" a la **Primera Sesión Extraordinaria 2026**.

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal.

La "**Presidenta**", en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 13, de "**La Ley**", y en el numeral QUINTO, fracción IV, de "**Los Lineamientos**", cede el uso de la palabra a la **C. Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**" del "**Comité Coordinador Estatal**", quien fungirá con ese carácter, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción I, de la "**La Ley**" y 23, fracción XVII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 125, fracción VII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10, 13, párrafo segundo, de "**La Ley**" y en los numerales SEGUNDO, fracción VIII, QUINTO fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO, de "**Los Lineamientos**", la "**Secretaria**" realiza el pase de lista y verificación de Quórum Legal, estando presentes:

- **C. Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal;
- **C. Germán Reyna y Herrero**, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;
- **C. Rubén Alberto Curiel Tejeda**, Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal;



- **C. Alejandro Espidio Reyes**, Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; -----
- **C. Isadora Rubí Joven**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal; y-----
- **C. Raúl Palomares Palomino**, Magistrado Presidente de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal. -----

En consecuencia, la "**Secretaria**" informa a la "**Presidenta**" que se cuenta con la presencia de todas las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", por lo que con fundamento en el artículo 13, párrafo segundo, de la "**La Ley**" y en los numerales QUINTO, fracción IV, SEXTO, fracción I, SÉPTIMO, fracción V y DÉCIMO de "**Los Lineamientos**", la "**Presidenta**" manifiesta la existencia del Quórum Legal para el desarrollo de la **Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador Estatal**, por lo tanto, queda formalmente instalada. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Con fundamento en el artículo 14, de "**La Ley**" y en los numerales QUINTO, fracción V, SEXTO, fracciones III y VIII, SÉPTIMO, fracción I y NOVENO, de "**Los Lineamientos**", la "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**" dé lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" en términos del numeral SÉPTIMO, fracción I, de "**Los Lineamientos**", da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo al desarrollo de ésta no se recibieron comentarios al respecto, siendo: -----



-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1) Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3) Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Coordinador Estatal 2026. -----
- 4) Lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026, del Sistema Nacional Anticorrupción, para conocimiento de los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8; y para acordar el sentido del voto de los puntos 2 y 6. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, somete a votación el Orden del Día y las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 1.S.E.C.C.2026/01/16-01. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción". ----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Coordinador Estatal 2026. -----

Con fundamento en los artículos 13 y 35, fracción VII, de "**La Ley**" y en los numerales QUINTO, fracción XIII, SEXTO, fracción VIII y OCTAVO, de "**Los Lineamientos**". -----



Para el desahogo del punto Tercero del Orden del Día y con fundamento en el numeral QUINTO, fracción XIII, de **"Los Lineamientos"**, este punto es presentado por la **"Presidenta"**.

En uso de la voz la **"Presidenta"** propone la calendarización de las Sesiones Ordinarias del **"Comité Coordinador Estatal"** para el año 2026, las cuales se celebrarán de manera virtual o presencial según sea el caso, de conformidad a lo siguiente:

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Calendario de Sesiones Ordinarias 2026	
Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	18/02/2026
Segunda Ordinaria	27/05/2026
Tercera Ordinaria	19/08/2026
Cuarta Ordinaria	14/10/2026

La **"Presidenta"** pregunta a las y los integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, si tienen algún comentario al respecto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente.

Sin comentarios al respecto, la **"Presidenta"** somete a votación el calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2026 del **"Comité Coordinador Estatal"**, por lo que las personas integrantes del **"Comité Coordinador Estatal"**, adoptan el siguiente:

"ACUERDO 1.S.E.C.C.2026/01/16-02. Se aprueba por **unanimitad de votos** de las personas integrantes presentes, la calendarización de las Sesiones Ordinarias del año 2026



del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción,
de conformidad a lo siguiente: -----

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Calendario de Sesiones Ordinarias 2026	
Sesión	Fecha
Primera Ordinaria	18/02/2026
Segunda Ordinaria	27/05/2026
Tercera Ordinaria	19/08/2026
Cuarta Ordinaria	14/10/2026

Finalmente, en el caso de que, por las actividades de los integrantes de este colegiado, se requiera sesionar en un horario vespertino, esta Secretaría Ejecutiva mediante la convocatoria respectiva informará la habilitación de horas inhábiles para la celebración de las mismas." -----

4.- Lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026, del Sistema Nacional Anticorrupción, para conocimiento de los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8; y para acordar el sentido del voto de los puntos 2 y 6. -----

Con fundamento en los artículos 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 7, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 4, 5, 6, 7, 8, 10, 14 y 19, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción. -----

Para el desahogo del punto Cuarto del Orden del Día y con fundamento en el artículo 19, fracción I y último párrafo, de los Lineamientos que Regulan las



Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, este punto es expuesto por la "**Presidenta**". -----

En uso de la voz la "**Presidenta**" informa que mediante Oficio SE/SNA/020/2025, de fecha 12 de diciembre de 2025, dirigido a la de la voz, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, e integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, fue convocada a la Primera Sesión Extraordinaria 2026, del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual se llevará a cabo el próximo martes 20 de enero del presente año, y se desarrollará de manera virtual, conforme al Orden del Día enviado como anexo de la convocatoria de la presente Sesión, mismo que obra en su poder; por lo que, pone a consideración la dispensa de su lectura. -----

Acto seguido, las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**" manifiestan su conformidad, quedando dispensada la lectura del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción.-----

Continuando con el uso de la voz, la "**Presidenta**" manifiesta que de conformidad con la carpeta electrónica que fue enviada como anexo a la convocatoria de esta Sesión, da cuenta al "**Comité Coordinador Estatal**" que diversos puntos del Orden del Día de la Sesión nacional son de carácter informativo, por lo que únicamente se presentarán para conocimiento, sin que se sometan a votación. En ese sentido, informa lo siguiente: -----

El **punto 3**, es relativo al mensaje que darán las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. -----

El **punto 4**, correspondiente al Seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, comprenderá la presentación de tres informes: -----

1. El informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional, con corte al tercer trimestre de 2025; del que se destaca que, al corte de información, están -----



implementados y operando cuatro de los seis sistemas de información que conforman la Plataforma Digital Nacional, los cuales son: -----

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1); -----
- Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (Sistema 2); -----
- Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3); y -----
- Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6). -----

Continuando con el uso de la voz la "**Presidenta**", manifiesta que con respecto al Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4) y Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5), se informa que estos se encuentran en fase de conceptualización, ajuste del prototipo y desarrollo. -----

Se destaca que el Estado de Puebla mantiene un alto nivel de avance en su proceso de interconexión, colocándose entre las entidades federativas con mejor desempeño a nivel nacional, ubicándose dentro de los primeros lugares, con un puntaje de noventa y cinco sobre cien, derivado del cumplimiento en los elementos evaluativos para el despliegue de las plataformas digitales o sistemas de información los cuales son: avance normativo, capital humano y herramientas de interconexión requeridos para la integración de información a la Plataforma Digital Nacional. Este resultado refleja el trabajo institucional realizado para fortalecer los mecanismos de intercambio de información anticorrupción y la consolidación de la Plataforma Digital Estatal en alineación con los estándares nacionales. -----

Finalmente se darán a conocer los proyectos de normativa secundaria para los sistemas 2, 3, 4, 5 y 6. -----



2. Informe sobre la situación que guardan los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al tercer trimestre de 2025; mediante el cual, se presentará un diagnóstico integral del estado que guardan los Sistemas Estatales, considerando su capacidad institucional, la operación de las Secretarías Ejecutivas, el ejercicio presupuestal, los avances en política pública anticorrupción, así como el grado de interconexión con la Plataforma Digital Nacional. -----

En el caso del Estado de Puebla, el informe destaca diversos elementos relevantes. En primer término, se reconoce la capacidad operativa del Sistema Estatal Anticorrupción y de su Secretaría Ejecutiva, tanto en su estructura organizacional como en el ejercicio del presupuesto. -----

Asimismo, se identifica la operación del Anexo Transversal Anticorrupción, mediante el cual se articulan acciones y recursos de diversas instituciones del "Comité Coordinador Estatal", cuyo seguimiento se realiza a través de la Secretaría Ejecutiva, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en materia anticorrupción en el Estado. -----

3. Presentación del proyecto del Informe de los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción. -----

En esta segunda edición del Informe de los Indicadores Nacionales, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia encargada de dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional Anticorrupción, presentará la actualización de los 10 Indicadores Nacionales asociados a sus Objetivos Específicos. Estos indicadores miden el avance sistémico en el combate a la corrupción y ofrecen una valoración integral del grado de consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción. Las mediciones se inscriben en el marco del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE), que integra herramientas metodológicas para dar seguimiento y evaluar el Sistema Nacional Anticorrupción. -----

Por su naturaleza, estos informes se presentarán únicamente para conocimiento de las y los integrantes del Sistema Nacional. -----



El **punto 5** del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de seguimiento a los avances del Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas, en el que se informará sobre las acciones realizadas a nivel nacional en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como su vinculación con la Plataforma Digital Nacional, se estructura en tres secciones, una para cada acción del Plan: 1. Diseño y adopción de un sistema informático para la gestión de los procesos de contratación pública; 2. Ejecución de un sistema de alertamiento de riesgos en contrataciones públicas; y, 3. Homologación normativa para fortalecer los mecanismos de salvaguarda. Para cada una de ellas, se describen las actividades realizadas durante 2024 para su cumplimiento y seguimiento. Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos derivados de dichas actividades, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. Finalmente, se enuncian las conclusiones para las acciones que, en su caso, hayan terminado su ciclo, o bien, las actividades pendientes para concluir las.

El **punto 7**, será un espacio para el mensaje de las Presidencias de los Sistemas Locales Anticorrupción, del que también se tomará conocimiento, en relación a este punto hace de conocimiento que el pasado 14 de enero del presente, hubo Sesión de los Presidentes de los Sistemas Locales y del Sistema Nacional Anticorrupción, de los cuales se eligió a siete Presidentes que compartirán un mensaje sobre sus experiencias en sus Estados, lo cuales son Chiapas, Tabasco, Durango, Baja California Sur, Nayarit, Estado de México y Jalisco

Finalmente, **el punto 8** corresponde a la clausura de la Sesión.

Por otra parte, la "**Presidenta**" informa que existen dos puntos del Orden del Día respecto de los cuales resulta necesario acordar el sentido del voto; lo anterior con fundamento en el artículo 19, fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que serán expresados por la "**Presidenta**" del "**Comité Coordinador Estatal**".

Por lo anterior y a efecto de dotar a las personas integrantes del "**Comité**



Coordinador Estatal" de mayor información para someter a su consideración la votación de los puntos señalados, realiza una breve exposición de los mismos. ----

El **punto 2**, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----

El **punto 6** corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Mecanismo para el seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética. ----

Al respecto se propondrá que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, apruebe el Mecanismo para el seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética, como el instrumento técnico con la finalidad de: ----

Dar seguimiento al cumplimiento del artículo 16, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece la obligación de las personas servidoras públicas de observar el Código de Ética emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los Lineamientos que disponga el Sistema Nacional Anticorrupción. ----

Contar con información homologada, verificable y actualizada sobre la emisión de Códigos de Ética por parte de los Entes Públicos obligados. ----

Integrar un Tablero de reporte del estado que guarda la emisión de los Códigos de Ética, elaborados conforme a los Lineamientos refrendados por el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual será de acceso público y se actualizará de manera semestral. ----

El mecanismo propuesto se implementará en cuatro etapas: ----

1. Desarrollo del Tablero de Reporte: ----
 - Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. ----
 - Duración estimada: 1 mes. ----
 - Objetivo: Crear una plataforma digital que permita el reporte y sistematización de la información. ----



2. Identificación de Sujetos Obligados: -----

- Responsables: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y Entes Públicos. -----
- Duración estimada: 1 mes. -----
- Objetivo: Identificar a los Entes Públicos obligados a emitir Códigos de Ética y recabar el enlace donde se encuentra publicado y la fecha de publicación. -----

3. Carga de información al Tablero de Reporte: -----

- Responsables: Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. -----
- Duración estimada: 10 días hábiles. -----
- Objetivo: Validar el universo de Entes Públicos y cargar la información correspondiente en la plataforma. -----

4. Integración del Informe: -----

- Responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. -----
- Duración estimada: 10 días hábiles. -----
- Objetivo: Elaborar un informe nacional sobre el estado de cumplimiento en la emisión de Códigos de Ética. -----

A partir de la información reportada se integrará un informe sobre el estado de cumplimiento de los Entes Públicos en la emisión de Códigos de Ética. -----

El Tablero de Reporte incorporará una sección de seguimiento, en la que se podrá consultar el estatus de la emisión de los Códigos de Ética a nivel nacional; dicho tablero será de acceso público y se actualizará de manera semestral. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las y los integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", si tienen algún comentario al respecto, lo hagan de conocimiento para la intervención correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz el **C. Germán Reyna y Herrero, Titular de la Auditoría**



Superior del Estado de Puebla, concedida la moción, manifiesta que pone a disposición el sistema de datos relacionado con la Cuenta Pública 2023, ya que en uno de los puntos que se solicitan dentro de la Auditoría Especial de Desempeño, es conocer si las entidades fiscalizadas cuentan o no cuentan con un Código de Ética y/o Conducta, cabe mencionar que estos datos son públicos y que se pueden encontrar en los informes individuales de la Cuenta Pública 2023. Como un dato informativo, el total de Ayuntamientos que informaron contar con un Código de Ética y/o Conducta son 155, dicha información esta a disposición para lo que se necesite. -----

En uso de la voz, la "**Presidenta**", agradece la manifestación realizada por el C. Germán Reyna y Herrero, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y solicita a la "**Secretaría**" se tome nota para los efectos correspondientes; aunado a ello, refiere que, apreciando los resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y derivado de la presentación en la que se expuso el avance de la Plataforma Digital Nacional, felicita al equipo de trabajo por los resultados obtenidos, destacando que se registra un avance general del 95 % (noventa y cinco por ciento), lo que coloca a la entidad entre los primeros lugares a nivel nacional.-----

Sin más comentarios al respecto, la "**Presidenta**" somete a votación los puntos 2 y 6, a fin de determinar el sentido del voto que con fundamento en el artículo 19 fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, expresará en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador Estatal, en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que las personas integrantes del "**Comité Coordinador Estatal**", adoptan el siguiente: -----

"ACUERDO 1.S.E.C.C.2026/01/16-03. Se aprueba por **unanidad de votos** de las personas integrantes presentes que con fundamento en el artículo 19 fracción I, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción, **la Presidenta del Comité Coordinador Estatal, tome conocimiento de los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8 que**



integran el proyecto de Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción y que vote a favor de los puntos 2 y 6."-----

-----**CLASURA DE LA SESIÓN**-----

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de su inicio, con fundamento en lo establecido en los numerales QUINTO, fracción VI y DÉCIMO SEGUNDO, de "Los Lineamientos", las personas integrantes del "Comité Coordinador Estatal" dan por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, formulándose la presente Acta y una vez leída, manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en dos tantos originales, para los efectos legales procedentes. -----



C. Maritza Méndez Cabrera

Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal



C. Germán Reyna y Herrero

Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla e integrante del Comité Coordinador Estatal



C. Rubén Alberto Curiel Tejeda
Encargado de Despacho de la
Fiscalía Especializada de
Combate a la Corrupción del
Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal

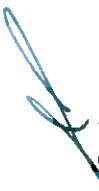
C. Alejandro Espidio Reyes
Secretario Anticorrupción y Buen
Gobierno del Estado de Puebla e
integrante del Comité
Coordinador Estatal

C. Isadora Rubí Joven
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal

C. Raúl Palomares Palomino
Magistrado Presidente de la Sala
Especializada en Materia de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Poder Judicial
del Estado de Puebla e integrante
del Comité Coordinador Estatal



C. Georgina Cesin Andrade
Secretaria Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción y
Secretaria del Comité
Coordinador Estatal



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, celebrada el 16 de enero de 2026.